

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

124-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento veinticuatro, celebrada el doce de setiembre del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con ocho minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus
3. Lectura y Aprobación de Actas

4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ana Yansi Arguedas Barahona.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus

- ✓ Oficio CCPJ-CB-004-2022 del Sr. Juancel Villalobos Jiménez, Comité Cantonal de la Persona Joven, remitiendo acuerdo se la sesión extraordinaria 002-2022, mediante el cual se nombra a los jóvenes Luis Alexander Ramírez Ramírez y Nikol Jimena Méndez Beita como representantes ante el Comité Cantonal de Deportes.

SE ACUERDA: Ratificar el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus el cual queda integrado por los siguientes miembros;

REPRESENTANTE	NOMBRE	CEDULA
Concejo Municipal	Jonathan Arrieta Bonilla	6-273-098
Concejo Municipal	Roy Corrales Alfaro	6-257-845
Organizaciones Deportivas	Román Oses Mora	6-129-721
Organizaciones Deportivas	Diego Chavarría Campos	6-445-764
Grupos Organizados	Manuel Alfaro Valverde	1-425-427
Comité Cantonal de la Persona Joven	Luis Alexander Ramírez Ramírez	1-1985-680
Comité Cantonal de la Persona Joven	Nikol Jimena Méndez Beita	6-501-580

Votación Unánime

Seguidamente y de acuerdo a la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a realizar la juramentación de todos los miembros presentes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, solicita se altere el orden del día para atender al Sr. Feliciano Álvarez, quien desea realizarle una consulta al Señor Alcalde.

SE ACUERDA: Alterar el orden para atender al Sr. Feliciano Álvarez.

Votación Unánime.

El Sr. Feliciano Álvarez, saluda y menciona: "He podido notar en el Hospital San Vito para ir a la farmacia voy a cielo abierto y estoy enfermo, en ese entonces con el Concejo anterior se tomó un acuerdo que se envió a Don Elías Villalobos y al Dr. Granados, para ver de qué forma se hace un paso cubierto, entonces ese acuerdo buscarlo, dirigirlo o entregármelo a mí, para presentarlo de nuevo, esta es la idea con la solicitud de acuerdo municipal.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Agradecerle a Don Feliciano la observación, todos los que han ido ahí se dan cuenta que no hay paso externo donde la población en general pueda pasar desde emergencias hacia farmacia, que es el que mayor problema presenta, ya había tenido una reunión con la Junta de Salud, ya habíamos conversado sobre esto, sí es importante que se contemple y lo conversemos con los representantes de la Caja a más alto nivel, para ver si en conjunto logramos sacar un proyecto y que habilitemos un paso bajo techo para que las personas puedan circular fácilmente, hay que tenerlo presente para presentárselo a la Junta Directiva de la CCSS, vamos a gestionar un oficio de la alcaldía para apoyar la gestión".

ARTICULO III: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 123-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

Al ser las 17:30 p. m. se dicta un receso para la revisión de las actas, se reanuda la sesión al ser las 18:00 p. m.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 044-E-2022 una vez discutida, es aprobada.

Al ser las 18:30 p. m. se dicta un receso para la impresión de las actas y la alimentación, se reanuda la sesión al ser las 19:35 p. m.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, solicitando la creación de una comisión interinstitucional, para buscar soluciones para la instalación de electricidad al territorio indígena.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, que a nivel cantonal existe la instancia

para la coordinación interinstitucional el CCCI, por lo que se considera innecesaria la creación de una nueva comisión, de ahí que se le insta a coordinar con dicho órgano para que le sea atendido el tema en cuestión.

Votación Unánime.

- 2) Nota del Sr. Alberto Víquez Garro, San José, solicitando que les remitan visado otorgado por el INVU, en cumplimiento de lo establecido en el dictamen C-300-2017 de la Contraloría General de la República para el fraccionamiento con fines urbanísticos desarrollado en la finca P-18471-000.

Ya se le dio la respuesta correspondiente por parte del Señor Alcalde Municipal.

- 3) Copia de nota de los vecinos de calle Vargas, San Vito, solicitando se incluya el camino código 6-08-534, en el presupuesto del año 2023, el mismo tiene es público, con un derecho de vía de 14 metros.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 4) Copia del oficio N° SINAC-ACLAP-P-DR-0424-2022 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Lic. Ronald Chan Fonseca, Director Regional, Área de Conservación La Amistad Pacífico, solicitando colaboración para la reparación del camino de ingreso al sector de Santa María de Pittier, Parque Internacional La Amistad.

SE ACUERDA: Remitir copia del N° SINAC-ACLAP-P-DR-0424-2022 al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CPAJUR-0171-2022 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23113 **"Ley Marco de Acceso a la Información Pública"**.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23113 Ley Marco de Acceso a la Información Pública.

Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-GTIVM-0622-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 02900002010000023294 y N° 02900002010000022395 a la empresa Almacenes el Colono S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Almacenes el Colono S. A., las facturas electrónicas N° 02900002010000023294 y N° 02900002010000022395, por un monto total de ¢5.320.000.00 (cinco millones trescientos veinte mil colones con 00/100), pago total a la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión.

- 7) Oficio AL-CPEMUN-0051-2022 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22756 ***"Reforma del Artículo 83 del Código Municipal para Flexibilizar el Destino de las Utilidades de las Tasas por la Prestación de Servicios Municipales"***.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal se le solicita colaboración para que el mismo sea analizado por el Departamento Legal Municipal.

Votación Unánime.

- 8) Copia de oficio MCB-AM-0297-2022 enviado al Sr. Alberto Viquez Garro por parte del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta a la nota recibida, le remitiendo oficio AT-TOP-MCB-049-2022 del Lic. Jorge Alexander López Miranda, Ingeniero Topógrafo Municipal.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Oficio AL-CPEMUN-0038-2022 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en del expediente N° 23125 "Reforma al Artículo 5 de la Ley N° 9050 del 9 de Julio de 2012 Ley de Impuesto a Casinos y Empresas de Enlace de Llamadas a Apuestas Electrónicas, para Financiar la Capacitación de los Oficiales de Policía Municipal del País y los Esfuerzos Locales en Seguridad Pública".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en del expediente N° 23125 Reforma al Artículo 5 de la Ley N° 9050 del 9 de Julio de 2012 Ley de Impuesto a Casinos y Empresas de Enlace de Llamadas a Apuestas

Ordinaria 124
12 - setiembre- 2022
Pág. N° 6

Electrónicas, para Financiar la Capacitación de los Oficiales de Policía Municipal del País y los Esfuerzos Locales en Seguridad Pública.

Votación Unánime.

10)Oficio CDGB-028-2022 de la Sra. Kathiana Valerio Víquez, Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo tomado en el Acta N° 82 de la Sesión Extraordinaria, Artículo N° 6, inciso m), que a letra dice;

“Dar apoyo a las gestiones realizadas por la ADE Mujeres Productoras de La Administración y solicitar a la Alcaldía Municipal se realice el avalúo de la propiedad plano N° P-182999-015, escritura N° 6-39673-000, ubicada en la Administración y que mide 33-239 m², la cual tienen interés en adquirir para realizar sus proyectos comunales”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, indica que la solicitud se remitió desde marzo al Topógrafo y que le va a solicitar información al respecto.

11)Oficio AL-CPEDIS-0230-2022 del Sr. Arturo Aguilar Cascante, Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22759 ***“Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para Personas con Discapacidad”***.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal se le solicita colaboración para que el mismo sea analizado por el Departamento Legal Municipal.

Votación Unánime.

12)Oficio AL-CPAJUR-0236-2022 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, solicitando criterio del expediente N° 21.030 “Ley para Democratizar las Audiencias Públicas de ARESEP, Reforma del Artículo 36 y Adición de un nuevo Artículo 36 BIS de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593”.

Se da por recibido y se archiva.

13)Correo electrónico de Cotodenuncia, remitiendo denuncia anónima, en relación a permisos para las actividades del día 15 de setiembre del 2022.

SE ACUERDA: Comunicarle a los Asesores Supervisores del Ministerio de Educación Pública la obligación de contar con todos los permisos requeridos para las actividades cívicas.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, propone que se tome el acuerdo para que se realicen los operativos interinstitucionales para poder coordinar los mismos.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal girar las instrucciones correspondientes para que se realicen los operativos interinstitucionales necesarios a las actividades que se realicen sin los permisos de ley correspondientes.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 14)Oficio MCB-JVC-033-2022 del Ing. Kenneth López Miranda, Secretario Junta Vial Cantonal, remitiendo acuerdo de la Junta Vial Cantonal, Sesión Extraordinaria N° 4-E-2022 presentación del presupuesto extraordinario 02-2022.

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de la Junta Vial Cantonal, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "Es lo mismo, en todos los casos la información es muy limitada, tal vez se podía ampliar un poco, entiendo la necesidad de los proyectos son importantes, pero en ninguno de los casos está respaldado con un estudio para poner esos números, es información general, se necesita más información para tomar decisiones".

- 15)Oficio AL-CPEMUN-0066-2022 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22977 **"Adición de un nuevo Artículo a la Ley de Instalaciones de Estacionamientos (Parquímetros) Ley N° 3580 del 13 de Noviembre de 1965"**.

SE ACUERDA: Apoyar parcialmente al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22977 Adición de un nuevo Artículo a la Ley de Instalaciones de Estacionamientos (Parquímetros) Ley N° 3580 del 13 de Noviembre de 1965. Considera este Concejo Municipal que no se debe de exonerar del pago a las personas adultas mayores, consideran que la población costarricense adulta mayor cada vez es más numerosa. Se apoya la iniciativa para que sea exenta del pago de parquímetros a la población con discapacidad.

Votación Unánime.

- 16) Se retoma el oficio MCB-GAF-155-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para aprobación la Modificación Presupuestaria N° 009-2022.

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 009-2022 de acuerdo al oficio MCB-GAF-155-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "No, para mí no está bien sustentado el porcentaje del aumento salarial".

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Informarles un poco sobre los trabajos que se hicieron la semana pasada, viaje a San José y me reuní con el Viceministro del MOPT, hablamos sobre algunas rutas nacionales, le presenté una propuesta para el mantenimiento de la red vial nacional, probablemente el 03 de octubre vamos a tener otra reunión, gracias a la Sra. Diputada Sonia Rojas que me consiguió un espacio. También tengo una reunión con Doña Kattia Rivera, Jefa de Fracción de Liberación en la Asamblea Legislativa, era importante conversar sobre el tema, para poder darle seguimiento, tener claridad sobre la disposición que tienen los Diputados de apoyar una iniciativa como esta, en la cual las Municipalidades puedan dar mantenimiento de red vial nacional, lógicamente con una transferencia de recursos a la Municipalidad. El Dip. Ariel Robles estuvo aquí en Coto Brus, tuvimos una reunión en el Ministerio de Agricultura, fue una reunión solicitada por los compañeros de Sansi, CEPROMA y el MAG, para ver temas de coordinación y acompañamiento por parte de la Municipalidad, para impulsar algunas iniciativas como la construcción del puente de Sansi, vamos a trasladar información adicional, el Señor Diputado está dispuesto a colaborar en la situación que se está presentando en Sansi específicamente, aproveché para mostrarle el chapulín que adquirió la Municipalidad, yo lleve a los compañeros de CEPROMA y estaban bastante contentos, esperamos que en los próximos días se pueda hacer uso del equipo como corresponde. También hemos venido trabajando en los proyectos de asfaltado en Agua Buena y Sabalito estamos en la misma situación, esta semana realicé reunión con todos los vecinos de las comunidades involucradas en los proyectos de asfaltados del próximo año,

para terminar de ratificar el compromiso, ya ellos tienen los documentos presentados y listos, fuimos al sector de Pittier, a La Guinea, nos reunimos con la gente de Las Brisas para dar seguimiento de asfaltado, La Pintada, hay total anuencia de parte de las comunidades por trabajar, ya teníamos las cartas de compromiso y venimos con algunos proyectos, estamos un poco retrasados con la situación del tajo principalmente, ahorita ya se estaba presentando la documentación, había un tiempo pendiente de pago, ya habíamos realizado la gestión nuestra, ya habíamos hecho la documentación para el nuevo regente, continuamos con trabajos colocando y conformando con equipo alquilado.

2. Recordarles a los Síndicos que hay una serie de partidas específicas que no se han presentado, para que se acerquen al departamento de Proveeduría y que les digan que documentos hacen falta, ya están aprobadas, pero no se han hecho los trámites para ejecutarlas.
3. Ya se presentó un oficio de parte de la UNGL respecto al ajuste salarial de los funcionarios de Gestión Técnica, sin embargo, no estoy del todo contento, ese documento llegó hoy pero no estoy satisfecho con la respuesta porque es una respuesta muy escueta, no deja realmente en firme la situación, mañana voy a solicitar que me den otra aclaración y se las voy a hacer llegar a ustedes lo antes posible.
4. Presento la propuesta de Presupuesto Extraordinario N°3, fue remitida a la Secretaría del Concejo Municipal hoy, para que sea de conocimiento de ustedes, es la misma que votaron con la incorporación de recursos de administración, la vamos a hacer llegar a todos ustedes, para que puedan debatir al respecto.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas e Ivannia Chacón Rodríguez

- a) Solicitar a la administración municipal que haga la coordinación correspondiente entre la COMAD - Gestión Técnica para realizar inspecciones a las obras de infraestructura que se realicen en el cantón, enfatizando en las obras complementarias en los asfaltados que se están realizando.

En relación a la puerta del baño público que se ubica a un costado del Departamento de Administración Tributaria, solicitamos cambiar la manilla, además retomar la iniciativa que en algún momento se presentó para la ampliación de la acera al costado del edificio municipal y la colocación de un paso techado para la utilización con más comodidad de las personas que visitan el Departamento de Administración Tributaria.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas e Ivannia Chacón Rodríguez, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones y la coordinación correspondiente.

Votación Unánime.

- b) Moción Suscrita por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo

Según el artículo 27 inciso b) del Código Municipal que nos faculta presentar mociones y proposiciones. Presentamos a consideración la siguiente moción:

Considerando que:

1. Desde el momento que iniciamos funciones en el Concejo Municipal en el año 2020 hemos contado con un Asesor Legal.
2. En el presupuesto 2022 se cuenta con recursos suficientes para hacer la contratación de dicho funcionario, por los meses restantes esto tras la finalización del contrato del Lic. Jordán Brenes.
3. Consideramos de suma importancia contar con un Asesor Legal que atienda las necesidades del Concejo, que si bien el Lic. Fallas Jiménez, Abogado Institucional de buena forma nos presta colaboración esto se le convierte en un recargo de funciones.

Por tanto, mocionamos:

Solicitar a la Administración Municipal la contratación como Asesor Legal para este Concejo del Lic. Edward Cortés García, según el art. 127 del Código Municipal, servicios profesionales, funcionario de confianza.

Las condiciones contractuales del Lic. Cortés García, serán bajo la modalidad teletrabajo de martes a viernes y presencial los días lunes correspondientes a la sesión ordinaria de este Concejo, la oferta salarial será PM2, salario base más anualidades, acoplándonos al reglamento del capítulo 4 de la ley 9635, además no contará con el pago de dedicación exclusiva previo acuerdo.

Por todo lo expuesto solicitamos que la contratación se haga a la mayor brevedad, toda vez que se cuenta con los recursos necesarios.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Aquí hay varias situaciones, uno tenemos un reglamento, dos ustedes saben que recientemente el Concejo Municipal recibió un recurso de amparo, dirigido a mi persona, pero es a todo el Concejo Municipal, hay una persona de la región, presentando recursos de amparo a todas las instituciones, que se supone que va a seguir presentando recursos por diferentes situaciones, lo otro es que tenemos incertidumbre en varias situaciones, que probablemente con la asesoría del Lic. Edward Cortés que ya estuvo acá en la institución, ejemplo los recursos de la 9329 de los caminos de 14 m, 11 m, el tema del aumento salarial, que ciertamente tenemos algunos criterios, también nos acaba de informar el Señor Alcalde que la Unión Nacional de Gobiernos Locales iba a emitir

criterio, pero desde el principio el que llegó decía que no era vinculante, todas esas situaciones nos generan un nivel de zozobra que necesitamos tener a alguien, además es una persona que ya trabajó con Jorge, hasta donde entiendo tienen buena relación, sería un buen complemento, entonces bajo estas circunstancias se está solicitando a la administración se haga el proceso”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Todo lo veo bien, lo único en lo que no estoy de acuerdo es que estamos cayendo nuevamente en decir a quién escojo, sin haberlo antes conversado conmigo”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “El abogado es del cantón, ustedes lo traen y lo presentan negociado, no es una licitación abierta para que otros puedan participar, me gustaría me expliquen eso”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En la moción la compañera Ivannia habla de los artículos, la parte de servicios profesionales y funcionario de confianza, yo les doy mi criterio, dentro del desfile que ha habido aquí de licenciados, para mí al que le tendría plena confianza por su conocimiento y nivel, es al licenciado Don Edward Cortés, es una persona carismática, tiene muchas condiciones, por eso nos atrevimos y con las disculpas del caso al Señor Alcalde, a sugerir este nombre, honestamente a nivel del cantón, no sé, en principio el salario es bajo, él no tiene prohibición, nos hace una propuesta interesante, estar aquí todos los lunes, 24/7 por teletrabajo, vea el análisis de seis expedientes hoy, si bien es cierto se puede dar por recibido, pero hay proyecto de estos que tienen que ver con los Gobiernos Locales y le estamos pidiendo a Don Jorge que nos ayude, obviamente es un recargo, el Señor Alcalde lo ha dicho de las múltiples ocupaciones que tiene él, esa es la idea y pedirle al Señor Alcalde que nos ayude con eso, que sea Don Edward que ya estuvo acá, estoy seguro que con la asesoría de Don Edward la administración se va a ver beneficiada en varios campos, la situación de caminos de 11 m, yo sé que él tiene criterios, argumentos, conocimiento de cómo ejecutar recursos en ese tipo de caminos, la propuesta está”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Básicamente lo mismo que dije cuando conversamos el tema, un voto de confianza a usted que presenta la propuesta, al señor no lo conozco, atendiendo las explicaciones que usted da en cuanto a la necesidad, es un tema de llegar a acuerdos, es importante tener un asesor legal y bajo esa línea es un voto de confianza de este servidor y dar apoyo a la propuesta que usted presenta”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Don Olger, bajo el modelo que se está planteando la moción como un funcionario de confianza, no está bien que se haga un proceso de licitación abierta, concursada y demás porque van a haber muchos oferentes, tendríamos que tomarnos el tiempo para conocerlos a todos, es un funcionario de confianza, es el asesor nuestro, es como el caso por poner un ejemplo la asesora del Señor Alcalde, es un funcionario de confianza lo escoge él a

dedo, porque va a trabajar íntimamente con él, entonces no abrir un proceso con cuatro o cinco oferentes para ver con quien se queda, es un funcionario de confianza y bajo esa premisa fue que se analizó”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Hay que hacer una aclaración, volvemos a caer en lo mismo, es la administración quien contrata, eso ya se definió aquí, es un tema que se ha hablado muchas veces, no estoy en contra, nada más les estoy diciendo que hay que ser claros en una cosa, la contratación de funcionarios es única y exclusivamente potestad de la administración, de no ser el caso de la secretaría del Concejo y la auditoría, aún cuando son asesores legales”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros con la salvedad que está haciendo el Señor Alcalde y pidiéndole su apoyo en este caso, someto la moción a su aprobación”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo.

SE ACUERDA: Solicitar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal de Coto Brus, proceder a efectuar los trámites correspondientes para que se nombre al Lic. Edward Cortés García, cédula 6-0308-0824, como Asesor Legal (abogado) por servicios especiales, Categoría Profesional Municipal 2, tiempo completo, para que brinde servicio directo al Presidente y Vicepresidente Municipal y de las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal además de las gestiones y trámites que le asigne el Concejo Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 127 de la Ley N° 7794 Código Municipal. El Lic. Cortés García deberá laborar con un horario de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 4:00 p. m., bajo la modalidad de teletrabajo de martes a viernes, lunes de forma presencial para la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias, realizando las labores que constan en el perfil aprobado por el Concejo Municipal incorporado al Manual de Puestos de la Municipalidad de Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo

Según el artículo 27 inciso b) del Código Municipal que nos faculta presentar mociones y proposiciones. Presentamos a consideración la siguiente moción de orden.

Analizando la información compartida por medio del grupo de WhatsApp de la administración el pasado día 09 de setiembre del 2022 por el Síndico del distrito de

Pittier, Jorge Garita Hernández, referente a las reuniones que el Sr. Alcalde estaba realizando en diferentes distritos para informar de la propuesta de Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Coto Brus para el año 2023.

Consideramos inconveniente que el Sr. Alcalde en reuniones con las comunidades haga aseveraciones de un documento que se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Concejo, misma que no ha emitido el correspondiente informe.

Además, ese documento de propuesta presupuestaria, no cuenta aún con la aprobación del Concejo Municipal ni la Contraloría General de la República, creemos que hacerlo de conocimiento de esta manera puede generar falsas expectativas en los habitantes que se podrían beneficiar de un eventual proyecto.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esta es la moción, sabemos que la intención es la mejor, pero ciertamente ni siquiera se había reunido la Comisión de Hacienda y Presupuesto para hacer las recomendaciones y análisis, y ciertamente se crean expectativas que pueden a futuro tener algún tipo de inconvenientes".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Voy a hacer una aclaración, lo que se conversó en el Distrito de Pittier es que hay una aprobación de la comisión técnica, que es la Junta Vial y aquí se habló de los compromisos por la modalidad de trabajo, entonces lo que yo he hecho es mi trabajo, ir a informarle a las comunidades, de qué fue presentada dentro de la propuesta y aprobada por la Junta Vial que representa el Concejo Municipal y que es el órgano técnico que así lo define el mismo Código Municipal, que hace las propuestas técnicas, integrado tanto por la administración, el Departamento Técnico, Concejo Municipal y Concejos de Distrito, no he ido a decir que está aprobado el presupuesto, sino que está aprobado por la Junta Vial, que es el órgano técnico que fundamenta los temas de presupuesto y situación que fue vista por el Concejo Municipal cuando se les traslado antes de que se les presentara el presupuesto, la propuesta de intervención que fue aprobada".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Aquí lo que generó esta posición, fueron las palabras de Don Jorge, tal y como está en el audio, él dice que presenta como queda el presupuesto 2023, entonces al menos es lo que dice él, en el audio, no se habla de que fue la aprobación previa de Junta Vial, si no él lo que dice es que la propuesta a la comunidad y como queda el presupuesto 2023".

El Sr. Jorge Garita Hernández, menciona: "Priscila me pasó la información de lo que se iba a dar en la reunión, yo lo pasé a los grupos diciéndole a los vecinos que por favor participaran, que iba la Trabajadora Social, el Sr Alcalde que eran las personas que tenían la capacidad sobre las preguntas que habían del presupuesto 2023, así se hizo, no se todo mundo tranquilo, nadie reclamó todo estuvo bien, tal vez yo fallé y no especificué bien que eran los recursos de la 9329, que había tomado la Junta Vial".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para hacer otra observación, se habló del trabajo de asfaltado que estamos por iniciar, para que la comunidad nos colaborara, la parte técnica y las obras que vienen en los próximos días, con los presupuestos aprobados y se planteó la propuesta del próximo año, en ningún momento dijimos que otras obras se iban a hacer porque está más que claro cómo se presentó el presupuesto para este año y si podía hacerlo porque como les digo el órgano técnico lo aprobó y en este Concejo Municipal se aprobó el informe aprobado por el órgano técnico, por eso coordinamos las reuniones con las diferentes comunidades".

El Sr. Olger Trejos Chavarría, menciona: "Tal vez lo que Don Jorge dijo fue lo que hizo la confusión pienso, porque lo que dice el Señor Alcalde es cierto, él y Priscila se desplazaron hasta allá, ellos más que todo fueron a informar a las comunidades de futuros proyectos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hay que dejar claro lo siguiente, a los cinco y me refiero a los Regidores propietarios, no sé cuántos suplentes o miembros del Concejo lo analizaron, pero a nosotros cinco por la forma en que Don Jorge lo dijo y él ya menciono que quizás no fue la mejor manera de decirlo, lo que uno interpreta y lo que uno está hablando aquí es de tener el cuidado de decir esto está aprobado, eso es lo que uno interpreta del audio, un documento que ni siquiera se ha analizado, ahí es donde uno dice que debe tener cuidado, en las próximas reuniones que tengan, debieron haber dicho esta es la propuesta de la Junta Vial, es la propuesta de la administración está aprobada por Junta Vial pero falta la aprobación por parte del Concejo Municipal, porque estamos claros que es así".

La Regidora Yolanda Chacón Ramírez, menciona: "¿Existe algún acuerdo por parte del Concejo, donde se está aprobando el informe presentado por la Junta Vial, ese acuerdo está en alguna acta y en cuál acta?".

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "No, en el acta que se aprobó hoy, no hay nada".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Antes de presentar el presupuesto se presentó el acuerdo que le corresponde a la Junta Vial".

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Si ese documento se presentó la semana pasada, en la sesión de la semana pasada".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Yo he leído las actas y no he visto ningún acuerdo donde se apruebe el informe de Junta Vial".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es que no se aprueba se conoce el informe, ustedes lo conocieron".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Es que usted está hablando de un acuerdo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El acuerdo no les corresponde a ustedes, le corresponde a Junta Vial no a ustedes".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Usted está hablando de un informe que está presentando Junta Vial".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Si, claro, la Junta Vial trasladó la información y es de conocimiento de ustedes".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Todo informe se aprueba o se imprueba".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es como ahora que se presentó la propuesta de presupuesto extraordinario, ustedes lo aprueban después, como ahora que les presenté el presupuesto, antes de eso, ese criterio de los representantes de ustedes en la Junta Vial, no es una situación donde ustedes lo voten ahorita o no, el documento como tal de Junta Vial donde consta la aprobación ya está presentado, en otros casos se ha sometido a votación, no recuerdo si este está o no está, pero se ha sometido a votación en algunos casos la aprobación del informe".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Por eso pregunto, porque yo no he visto en el acta que se haya sometido a votación, eso genera dudas".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "A mi parecer y lo acaba de explicar Don Rolando, en la línea de ser Regidores Propietarios y nuestro sentir, sin embargo, dadas las aclaraciones lo que se persigue es eso, se busca que se entienda y como dijo el Señor Alcalde es que hay procedimientos, lo que no se quiere es hacer aseveraciones que creen expectativas que eventualmente no se puedan cumplir, ese es el objetivo de la moción, dejar claro que eventualmente se podría aprobar tal cual está presentado o que podría sufrir modificaciones, lo que no se quiere es quedar mal porque dijeron que algo iba a suceder y no sucedió exactamente como se presentó".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que el tema de fondo y lo que se persigue es una situación de prevención, hay una moción presentada y los que estén de acuerdo en apoyarla pueden votar".

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para su atención.

Votación Unánime.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "En este caso me gustaría saber ¿cuál es la recomendación?".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En este caso sería reuniones después del 16 de setiembre".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "¿Me gustaría saber es si tengo que suspender la confirmación del compromiso o continuo con las reuniones?"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Al menos yo considero que usted puede hacer las reuniones, yo no le veo ningún problema, en el entendido que se aclare que ese contenido presupuestario debe ser aprobado por el Concejo Municipal, que hay una comisión que lo analiza y hace las observaciones, que puede cambiar perfectamente la propuesta, eso sería lo principal, para que la comunidad sepa que está proyectado eso pero podría eventualmente por recomendación del Concejo Municipal hacer alguna variación, para que estén entendidos en ese tema, yo no veo por qué deba de cancelarse algún tipo de reunión, el concepto o el criterio que nos formamos es que es por el comunicado que hace Don Jorge, tal vez si Don Jorge en el comunicado haya dicho que se le estaba comunicando a la comunidad la propuesta por parte de Junta Vial, entonces y que queda pendiente la aprobación del Concejo, no habría ninguna mala interpretación".

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores

1): Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

- a. Informe de la reunión ordinaria de la reunión COMAD, se contó con la asistencia de Sara Montero Salas, Rolando Gamboa Zúñiga, Francini Bermúdez, Mabel Ugalde, Siani Castillo Carrillo e Ivannia Chacón Rodríguez. Se retoman algunos de los temas tratados en la reunión anterior con el Dr. Granados, limpieza de aceras, trabajo fisioterapeutas, casa de rehabilitación, utilización de espacio en la Casa del Adulto Mayor para actividades con la población adulto mayor y personas con discapacidad. Se ratifican las fechas de reunión los segundos lunes de cada mes a las 3:00 p. m. en la Casa del Adulto Mayor.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad, se remite al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

- b. Informarles que la Sra. Vicealcaldesa y mi persona participamos en el I simposio presentación de la estrategia nacional para la protección de las abejas como polinizadores. Esa actividad se realizó el 08 de setiembre del 2022 de 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m., en el Parque La Libertad en Patarrá. Se contó con la participación y exposición de los siguientes funcionarios: Sr. Patricio Mora, Administrador Parque La Libertad, alianza pública-privada, Sra. Karen Porras, UNGL, ofrece apoyo en comunicación, apoyo técnico, promover red de gestores ambientales, Sr. Erick Jiménez, Alcalde de Oreamuno, importancia de la estrategia en el marco de cambio climático, economía en peligro, minimizar el uso de químicos, polinización controlada, traslado de abejas, soberanía y seguridad alimentaria, regiones resilientes, jardines para polinizadores, Sr. Jorge Ocampo, IFAM, compromiso de capacitación, asistencia técnica, búsqueda de financiamiento, acompañamiento con cooperación de GIZ, Sra. Laura Bonilla, Ministra MAG, porcentaje de polinización por abejas en cultivos básicos para la alimentación, erradicar mitos de temor a las abejas, insta trabajo con Agencias de Extensión en todo el país, crear espacios para la protección de las abejas y demás polinizadores, Sr. Juan Bautista Alvarado, Cámara Nacional de Apicultura, Cantones Amigos nace de la cámara, 650 especies de abejas identificadas en el país, problemas de deforestación, químicos, monocultivo, pérdida de hábitat, cambio climático, falta de información y educación, Sr. Geovanny Sandí, SINGENTA, empresa dedicada a la capacitación sobre buenas prácticas operación polinizadores, manual de coexistencia entre polinizadores y agricultura, Sr. Manuel Zumbado, entomólogo, taxónomo, trabajó mucho tiempo en el INBIO actualmente tiene una empresa de polinizadores globales, SRUM agroecología, consiste en crear áreas multifuncionales de vegetación, Sra. Lizzi Retana y Gilbert Masis, BIOTECH, empresa local de Oreamuno dedicada a la producción de soluciones para control de plagas de manera más responsable, con GIZ están trabajando jardines experimentales para abejas, Sra. Ingrid Aguilar, CINAT-UNA, programa integrado de api y meliponicultura, investigación de pérdida de polinizadores, protocolo de bioseguridad en apiarios, libro de abejas de Costa Rica, Sr. Pablo Gómez, Biólogo, presentación de la Estrategia Nacional de Conservación de las Abejas, sensibilización de actores sociales, educación ambiental escuelas.

Fase I: Capacitación y sensibilización.

Fase II: Identificación de espacios en fincas, instituciones y comercios para instalar jardines especiales para las abejas, incentivos agrícolas a productores que colaboren con la iniciativa.

Fase III: Conocer el cantón, identificar lugares aptos, hacer funcionar la estrategia, proponer mecanismos de educación ambiental, desarrollar alternativas biológicas, conocimiento del sector agrícola aplicación de insumos amigables con el agroecosistema.

SE ACUERDA: Apoyar las acciones que la Comisión Municipal de Ambiente y la Gestora Ambiental propongan en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Conservación de las Abejas.

Votación Unánime.

2): Informe Suscrito por la Comisión de Obras

En compañía del Sr. Alcalde Steven Barrantes se procedió a realizar inspección a locales comerciales que han solicitado licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico:

N° 1 Granados Fonseca Mercy, Distrito Agua Buena, comunidad Cañas Gordas, Categoría D.

N° 2 Fonseca Chinchilla Jimmy, Distrito Agua Buena, comunidad San Francisco, Categoría C.

N° 3 Elizondo Mora Maricel, Distrito Limoncito, comunidad Sabanillas, Categoría D.

N° 4 Maklan Maklan Husam, Distrito Sabalito, comunidad Sabalito, Categoría D.

N° 5 Cruz Villegas Marvin, Distrito Sabalito, comunidad Porto Llano, Categoría B.1.

N° 6 Gómez García Marvin, Distrito San Vito, comunidad La Pintada, Categoría C.

Resultado de las inspecciones efectuadas se determina que todas las solicitudes cumplen con la ley N° 7600, por lo tanto, se recomienda su aprobación.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 123, Categoría D, a la Sra. Mercy Granados Fonseca, cédula 6-263-273, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera Cañas, Cañas Gordas, Agua Buena.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 124, Categoría C, al Sr. Jimmy Fonseca Chinchilla, cédula 1-1314-019, para ser explotada con el nombre Bar y Restaurante, San Francisco, Agua Buena.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 125, Categoría D, a la Sra. Maricel Elizondo Mora, cédula 6-313-377, para ser explotada con el nombre Súper y Licorera Sabanillas, en Sabanillas, Limoncito.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 126, Categoría D, al Sr. Husam Maklad Maklad, cédula 8-101-402, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera Rayan, Sabalito Centro.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 127, Categoría B1, al Sr. Marvin Cruz Villegas, cédula 2-410-992, para ser explotada con el nombre Bar Macruvi, Porto Llano, Sabalito.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 128, Categoría C, a la Sr. Marvin Gómez García, cédula 6-219-449, para ser explotada con el nombre Bar Restaurante Club de Amigos, La Pintada, San Vito.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Votación Unánime.

3): Informe Suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto

TEMA: Propuesta de presupuesto ordinario 2023- Municipalidad de Coto Brus

Con el objetivo de analizar documento de propuesta de presupuesto ordinario de la Municipalidad de Coto Brus para el año 2023 se cita a la comisión en el salón de sesiones del Concejo Municipal para el día 10 de setiembre del 2022.

Se realizó invitación abierta al Concejo para participar, y acogieron dicha invitación las siguientes personas quienes están presentes: Rolando Gamboa, Yolanda Quirós, Sara Montero, Ivania Chacón, Andrés Lobo.

Se analiza el documento en pleno y se solicita realizar las siguientes modificaciones: En el tema de proyectos de asfaltados:

Proyecto	Propuesta presentada	Propuesta aprobada
Asfaltado Santa Elena Agua Caliente	Camino 6-08-135: monto de inversión ₡176.666.358,00, longitud aproximada de 750m.	Mantener el equivalente a 500 metros en el proyecto de Santa Elena-Agua Caliente, tanto de asfaltados como de construcción de obras de concreto.
		Invertir el equivalente a 250 metros en el proyecto de construcción de acera peatonal del puente de Coopa Buena hasta el LEBAB, tanto de asfaltados como de construcción de obras de concreto
Asfaltado Guinea Abajo	Camino 6-08-136: monto de inversión ₡146.431.250,00, longitud aprox 750m.	Mantener el equivalente a 500 metros en el proyecto de Fila Guinea Abajo, tanto de asfaltados como de construcción de obras de concreto.
		Invertir el equivalente a 250 metros en el proyecto de construcción de acera peatonal del puente de Coopa Buena hasta el LEBAB, tanto de asfaltados como de construcción de obras de concreto.
Asfaltado La Pintada	Camino 6-08-078: monto de inversión ₡128.264.750,00, longitud aprox 750m.	Mantener el equivalente a 400 metros en el proyecto de La Pintada, tanto de asfaltados como de construcción de obras de concreto.
		Invertir el equivalente a 200 metros en el proyecto La Cuesta del Ceibo, tanto de asfaltados como de construcción de obras de concreto.
		Invertir el equivalente a 150 metros en el proyecto El Matadero, tanto de asfaltados como de construcción de obras de concreto.
Asfaltado San Bosco	Camino 6-08-078: monto de inversión ₡78.703.900,00, longitud aprox 420m.	Mantener el equivalente a 220 metros en el proyecto de San Bosco, tanto de asfaltados como de construcción de obras de concreto.
		Invertir el equivalente a 200 metros en el proyecto de Calle Azofeifa, tanto de asfaltados como de construcción de obras de concreto.

***NOTA:** Con respecto al camino Azofeifa, debe resolverse la posible ejecución por el tema de 14 mts cumpliendo con lo estipulado por ley.

Verificar que el ajuste salarial presupuestado a UTGVM esté acorde con lo acordado por el Concejo Municipal en la sesión # 122 del 29 de agosto del 2022.

En el tema de las plazas solicitadas para Inspector de la UTGVM y plaza de asistente, modificar el perfil para que el mismo funcionario realice las inspecciones y colabore con labores administrativas, a fin de aprobar una única plaza.

Es importante incorporar los acuerdos que se han firmado con las comunidades en las que se realizarían los proyectos de asfaltado, donde se comprometen a aportar la mano de obra en las obras de concreto, además de realizar las gestiones a la brevedad posible de las obras que se incluyen mediante lo que esta comisión recomienda.

Incluir los recursos que permitan darle continuidad al convenio de la Municipalidad de Coto Brus con UNZOSA y GIZ para financiar el proyecto de mantenimiento manual por estándares para todo el periodo 2023.

Solicitarle a la Administración Municipal que el presupuesto afín a Intervención de caminos, modalidad Administración, Mixta y Contrato, cuente con el aval del Concejo Distrito correspondiente que lo determine como prioridad, lo anterior debido a que es fundamental empoderar a dichas organizaciones y que sean ellos como líderes comunales y habitantes del lugar quienes determinen la priorización de las obras a intervenir.

El apartado de pago de dietas a los regidores validar que el monto de aumento propuesto esté acorde con la normativa vigente, ya que el documento muestra un incremento en el pago del 21% y dicha cifra es contraria a lo que dicta el Código Municipal.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Recuerden que se había invitado a todo el Concejo a partir de la una de la tarde, si bien es cierto que el Código Municipal establece que el nombramiento de comisión y en este caso la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero acordamos hacerlo abierto para que todos aportaran, para que todos participaran, llegamos los cinco Regidores mencionados, de hecho el informe que se está presentando fue por acuerdo de los cinco Regidores lo firma la Comisión de Hacienda y es una situación que se analizó, el informe de comisión de hacienda y presupuesto está presentado y firmado por todos"

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relacionado con la Propuesta del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2023. Comuníquese al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, y se le solicita realizar los ajustes indicados por la Comisión. Así mismo, se le solicita presentar nuevamente al Concejo Municipal la propuesta del presupuesto para el año 2023 con las correcciones correspondientes, a más tardar el día viernes 16 de setiembre del 2022. Con copia al Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Yo respeto la decisión de ustedes, no hay ningún criterio técnico para quitar y poner de diferentes rubros, no hay argumento de peso en ese sentido para poder decir que los mismos cincuenta metros que se hacen un lado se pueden poner en otro lugar, sin embargo, se hará valer la posición y lo que se va hacer, se hacen algunas recomendaciones sin contenido, como el tema de las microempresas por estándares es gravísimo, el tema de darle contenido a un proyecto que tienen un pronunciamiento de la Contraloría General de la República que no se puede intervenir, aquí se discutió mil veces, no se le quería dar contenido al edificio municipal porque no era de la Municipalidad, estamos dándole plata a una calle que no es pública, pero solo son algunas observaciones, yo me mantengo al margen, pero si quiero que quede claro que no lo comparto, los proyectos que se habían presentado tenían criterio técnico y habían sido discutidos, sorprende bastante que se tomen decisiones de mover a otros lugares sin tener criterio técnico para poder hacerlo, todavía más me preocupa que Regidores que estuvieron en Junta Vial, lo aprobaron vienen y lo modifican, es como una bofetada a quienes están en Junta Vial, son cosas que dejan muchas dudas".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Efectivamente el tema de los criterios técnicos se estuvo analizando, pero también se llegó a la conclusión que determinar cuánto asfalto requiere una obra de doscientos metros, es una inspección probablemente de la parte técnica, va toma medidas e incluye datos en una computadora, ella misma le da la información, en relación a lo de calle Azofoifa lo que se está solicitando es un tipo de previsión presupuestaria hasta no tener toda la argumentación legal que le de contenido y certeza jurídica a la utilización de esos recursos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Tal vez la preocupación es que, no digo que no se pueda hacer la calle Azofoifa cuando tenga el código y para eso existen presupuestos extraordinarios, estamos guardando plata para algo que no podemos hacer, es bastante ilógico, pero bueno".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Me quiero manifestar en contra del informe, con la misma argumentación que dio el Señor Alcalde, pienso que en el momento que a mí me presenten un informe técnico de que esos cambios se pueden hacer perfectamente y que van a cubrir las áreas que están presupuestando, quiero que quede claro, que yo no tengo nada en contra de ninguno de los caminos en los que se están presupuestando recursos, si yo estuviera en un camino de esos seguro estaría muy agradecido también, por lo tanto, lo que no me parece es la forma, después de tener un informe técnico que lo macheteen en muchas fracciones y lo presenten de esa manera, eso no me da ninguna confianza, ni credibilidad, puesto que siempre se usa el criterio técnico para las cuestiones que se pueden hacer, no tengo nada en contra de los caminos que están presupuestando, pero me parece que no hay respaldo técnico, yo quiero acogerme a la misma justificación que dio el Señor Alcalde y no estoy de acuerdo con el informe".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Reiterar que el tema se analizó, los cinco Regidores llegamos a la conclusión de que la Unidad Técnica tiene las condiciones, los elementos y los conocimientos necesarios para en un tiempo relativamente corto dar todas las justificaciones técnicas a estos proyectos, que de hecho algunos de estos proyectos ya tienen las justificaciones técnicas, entonces básicamente esta es la situación, se votó".

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1)- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Felicitar al Lic. Víctor Julio Carvajal por su nombramiento como Ministro de Agricultura y Ganadería, el cantón de Coto Brus netamente agrícola requiere del apoyo y coordinación necesaria de la cual estamos seguros que lo lograremos con su intervención. Además, no obviamos manifestar nuestro interés de contar con su presencia en una sesión de trabajo ordinaria o extraordinaria.

SE ACUERDA: Enviar una cordial felicitación y deseo de muchos éxitos al Lic. Víctor Julio Carvajal Porras por su designación como Ministro de Agricultura y Ganadería. Asimismo, enviamos cordial invitación para que nos acompañe en una sesión del Concejo Municipal con el fin de analizar temas de mucha importancia para nuestro cantón.

Votación Unánime.

Recordarles la sesión extraordinaria convocada para el día viernes 16 de setiembre del 2022, a partir de las 2:30 p. m., para la aprobación del presupuesto.

2)- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

- Nota de vecinos de Agua Buena, solicitando el apoyo para la construcción de la acera del puente peatonal hasta el Liceo Experimental Bilingüe de Agua Buena, ya que por el sector transitan muchas personas.

Un detalle adicional, Michael hizo entrega de unos documentos, se imprimieron solo unas porque son demasiadas, cerca de mil firmas para el proyecto de la acera que se ha venido trabajando, es un proyecto de mucho tiempo, estoy seguro de que no vamos a cometer el error, es una propuesta presentada, esperemos que se incorpore y se apruebe, estoy seguro de que la comunidad de Agua Buena va a estar muy agradecida, es un proyecto en el que se ha trabajado mucho tiempo y que es necesario, la carretera es muy angosta, pasan cualquier cantidad de personas por ese lugar, agradecerles, una situación que se habló la semana anterior, tal vez para que el Señor Alcalde y los Ingenieros lo valoren, no es un criterio técnico, alguien decía que si no se puede hacer una parte elevada, no se si se podrá

Ordinaria 124
12 - setiembre- 2022
Pág. N° 23

hacer de esa manera, entonces ahí está la nota, se cumple con el objetivo, no es un capricho, es una necesidad, una solicitud que ha sido muy vehemente de la comunidad en general”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Agradecerle a los Señores Regidores que nos tomen en cuenta con esa nota, hay más de mil firmas, si ustedes notan de Agua Buena hay acera hasta el puente peatonal, ese puente peatonal costó muchos recursos de la comunidad y la municipalidad, la gente camina de Agua Buena pasa el puente y se tira a la calle, estamos hablando de que pasan niños, adultos mayores, en Coopabuena con la cantidad de personas que caminan a las iglesias, al colegio y a las escuelas, ellos pasan por la calle, agradecerles a todos porque para nosotros y la comunidad esa acera es muy importante, ahí peligra la vida de niños, adultos y cualquier persona que se tire a la calle”.

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con quince minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO